

**DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS**

**RES Nro. 163 / 2021**

**EE. 2020-05-013-000345**

**Montevideo, 16 MAR. 2021**

**VISTO:** las presentes actuaciones relativas al procedimiento de Licitación Abreviada N° 25/2020, tendiente a la contratación para la Adquisición de equipo informático para Data Center del Organismo;

**RESULTANDO:**1) que el Departamento de Adquisiciones y Suministros realizó las publicaciones en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Estatales de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52 del TOCAF, cursándose además invitaciones a las empresas de plaza como surge en obrados;

2) que con fecha 11 de enero de 2021, se llevó a cabo el acto de apertura electrónica de ofertas, de la cual emerge que se presentaron 2 oferentes: **INFOTECH LTDA., y IUXTA S.R.L.**

3) que del análisis de las ofertas presentadas efectuada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, surge que: a) ambas empresas están inscriptas en el **RUPE** y en situación Activa; b) se observó que la empresa **IUXTA S.R.L.** presentó su oferta electrónica cotizando parte de la misma en pesos uruguayos, lo cual no cumple con lo dispuesto en los artículos 7 inciso final, 10 y 14 inciso primero del pliego de condiciones particulares. Según este último artículo "Si se constataran defectos formales insubsanables la oferta respectiva no será considerada". En efecto, conforme al artículo 10 del referido Pliego, la cotización del precio en dólares estadounidenses es una exigencia esencial requerida en el llamado, por lo cual la comisión asesora estimó procedente no considerar la oferta de la empresa **IUXTA S.R.L.**

4) que se solicitó en consecuencia a la División Tecnología de la Información, que se expida respecto a si la oferta de la empresa **INFOTECH LTDA.,** cumple razonablemente con los requisitos del llamado. Un representante de la referida División se expidió, a fs. 620, manifestando que la oferta de Infotech "cumple con cada atributo de Software como de Hardware

así como garantía requerida para cada equipo”. Posteriormente se solicitó a dicha División aclaración respecto a equipos ofertados (fs. 622), informando la División Informática que “el Opcional del ítem 1 es un componente adicional del ítem”.

5) que en esa instancia del procedimiento, en base a lo informado por la División Tecnología de la Información, la Comisión Asesora sugiere adjudicar la contratación de equipo informático para Data Center, a la empresa **INFOTECH LTDA. RUT. N° 21 249384 0016**, de acuerdo al cuadro que luce a fojas 644;

6) que el plazo de entrega propuesto por el oferente, no excederá de los 60 días corridos a contar del siguiente a la notificación de la adjudicación (art. 8.5 inciso primero del PCP);

**CONSIDERANDO:** 1) que el procedimiento fue cumplido conforme a derecho;

2) que por el monto de la contratación, el ordenador competente del gasto es esta Dirección General;

3) que no obstante ello, el perfeccionamiento de la presente adjudicación queda condicionado a la intervención previa y sin observaciones del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República destacado ante el Ministerio de Economía y Finanzas;

4) que la erogación emergente de la presente contratación sería atendida con cargo al Financiamiento 13 del Inciso 05, Unidad Ejecutora 013, Programa 015, Proyecto 797, Objetos del Gasto 323 (Equipos de Informática);

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a la normativa citada;

**EL DIRECTOR GENERAL DE CASINOS**

**RESUELVE:**

**1) ADJUDICAR:** a la empresa **INFOTECH LTDA. RUT. N° 21 249384 0016** la Licitación Abreviada N°. 25/2020 que tiene por objeto la Adquisición de

equipamiento informático para Data Center del Organismo, el que se detalla a continuación, y por los montos que se indican:

Artículo	Precio Unitario mensual sin impuestos	Monto de los impuestos del precio unitario mensual	Cantidad HASTA	Precio Total con impuestos
Servidor marca Lenovo ThinkSystem SR 530 Gen 2	USD 10.289,00	USD 2.263,58	3	USD 37.657,74
Servidor marca Lenovo ThinkSystem SR 550 Gen 2	USD 7.257,00	USD 1.596,54	1	USD 8.853,54
1 Storage marca Lenovo modelo ThinkSystem DM 5000H	USD 36.312,00	USD 7.988,64	1	USD 44.300,64
2 SAN Switches marca Lenovo modelo ThinkSystem DB 610S Gen 6 FC	USD 5.175,00	USD 1.138,50	2	USD 12.627,00
<b>TOTAL</b>				<b>USD 103.438,92</b>

**Monto Total a Adjudicar: U\$S 103.438,92 iva incluido** (dólares americanos ciento tres mil cuatrocientos treinta y ocho con noventa y dos centavos).

**2) ESTABLECER:** que la garantía de los equipos a adquirir será por el plazo de 3 años, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares y a lo establecido en la oferta oferente.-

**3) ESTABLECER:** que la erogación resultante de la presente contratación se atenderá de conformidad a lo explicitado en el Considerando 4) de la parte expositiva de la presente.-

**4) DISPONER:** que de acuerdo a lo establecido en el art. 18 del PCP, el adjudicatario deberá constituir la garantía de cumplimiento de contrato, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación, por un monto equivalente al 5 % del total adjudicado, si el monto del contrato superare el 40% del monto máximo establecido para las licitaciones abreviadas, actualmente fijado en \$ 10.000.000 (artículo 64 del decreto 150/012 de 11/05/2012 (T.O.C.A.F. 2012).

**5) QUEDA CONDICIONADO:** el perfeccionamiento de la presente adjudicación a la intervención previa y sin observaciones del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República destacado ante el Ministerio de Economía y Finanzas.-

6) **PASE:** al Departamento de Adquisiciones y Suministros a los todos los efectos correspondientes. Cumplido, **SIGA** al Departamento de Planeamiento y Control Presupuestal del Área de Administración Financiera para la afectación definitiva del gasto y ulterior remisión de estos obrados al Ministerio de Economía y Finanzas con destino al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República con sede en dicha Secretaría de Estado.- Una vez intervenido sin observaciones, **VUELVA** al Departamento de Adquisiciones y Suministros para las notificaciones pertinentes y posterior registro de la garantía de los equipos por parte del Área de Administración General.

5) **CUMPLIDO, COMUNÍQUESE:** a las Áreas de Administración General y Financiera, División Tecnología de la Información y Departamento de Adquisiciones y Suministros.- Luego, **RETORNE** a este último Departamento para la recepción de la o las facturas correspondientes, las que deberán estar previamente conformadas por la División antes mencionada. Posteriormente, **PROSIGA** al Área de Administración Financiera para su debido pago, de todo lo cual se dejará constancia en las presentes actuaciones.- Ulteriormente, **ARCHÍVESE.**



DIRECCION GENERAL DE CASINOS  
Cr. GUSTAVO ANSELMINI  
DIRECTOR GENERAL